

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO Y RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2,
ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA 28061**
PQR. No 6728

NOMBRE DEL PETICIONARIO	NITERLICIA GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	63253574
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CARRERA 16 CALLE 7 - CIMITARRA-SANTANDER
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RESIDE

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 02 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 08 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2024



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
Abogada REDNOVA

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

rednova
Energía que Impulsa la Vida

Ibagué, 27 de marzo de 2024

RNA-028061-2024

Señora:
Niterlicia Gonzalez
C.C No. 63253574
Carrera 16 Calle 7
3184145480
Cimitarra-Santander

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No. 6728, citación enviada el día 19 de marzo de 2024 a la dirección Carrera 16 Calle 7 de Cimitarra-Santander y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por AVISO de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
KFMM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

rednova
Energía que Impulsa la Vida

Ibagué, 18 de marzo de 2024

RNA-028059-2024

Señora:
Nitericia Gonzalez
C.C No. 63253574
Carrera 16 Calle 7
3184145480
Cimitarra-Santander

Asunto: Respuesta PQR No. 6728 del 28/02/2024.

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

En atención a la petición del asunto donde solicita ampliación o prolongación de red para el predio ubicado en la Carrera 16 Calle 7 del municipio Cimitarra-Santander, damos respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, informamos que, una vez realizada la visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución para su inmueble ubicado en la Carrera 16 Calle 7 del municipio Cimitarra-Santander para la prestación del servicio, la empresa determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que la instalación del servicio se estableció por el valor de un millón seiscientos sesenta mil pesos (\$1.660.000), así las cosas, si se encuentra de acuerdo con adquirir el servicio por el costo mencionado agradecemos nos sea informado su aceptación para proceder con la construcción e instalación del servicio de gas domiciliario.

Entre tanto, el potencial usuario debe contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la respectiva documentación a nuestras oficinas antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

rednova
Energía que Impulsa la Vida

- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitará copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

En conclusión, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a la solicitud, sin embargo, queda supeditada a los requisitos indicados.

Es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co).

472

SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. TEL: 800 242 410 4

Correo Certificado Nacional
Código Postal: 410010343
Código Operativo: 4015530

RA478373915CO

6006 115 DEVOLUCION	4015 530 PO NEIVA SUR
--	--

Nombre/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P.
Dirección: CRA 10 No 6-27
Referencia: Tel: 7440080 Código Postal: 10002042
Estado: NEIVA, NEIVA Depto: NEIVA, NEIVA Código Operativo: 4015530

Nombre/Razón Social: METROPOLIS GONZALEZ
Dirección: CARRERA 19 CALLE 7
Tel: Código Postal: 200948 Depto: SANTANDER Código Operativo: 4006118
Ciudad: METAVERA, SANTANDER

Fecha de entrega: 02/05/2024
Valor Factura: \$54.250
Valor Descontado: \$0

48133800001130047973915CO

EXPEDIENTE SPU

rednova
EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
KFMM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co